



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TURRIENTES

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2025

El Pleno de la junta vecinal, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto general para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Turrientes, a 19 de junio de 2025.

El alcalde,

Eduardo López Marina